

*Acuerdo, aprobando una disposicion de la Direccion de Estudios del departamento de Leon.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Apruébase lo dictado por la Direccion de Estudios del departamento de Leon, en 3 del corriente, cuyo tenor dice así:

“ La Direccion en sesion de ayer, entre otras cosas, acordó lo que sigue—4º Esta corporacion firme en su propósito de procurar que se instruya la juventud en los ramos mas esenciales del saber—Acuerda—Que en lo sucesivo no se admita, bajo ningun pretesto ni interpretacion, al grado de Bachiller en Filosofia, sin que el pretendiente acredite con certificacion del respectivo Catedrático propietario, que ha estudiado Matemáticas, por lo menos un año. Este acuerdo se elevará al Supremo Gobierno para que, si lo tiene á bien, se sirva darle su aprobacion.

Comuníquese—Managua, julio 9 de 1870—Guzman.

